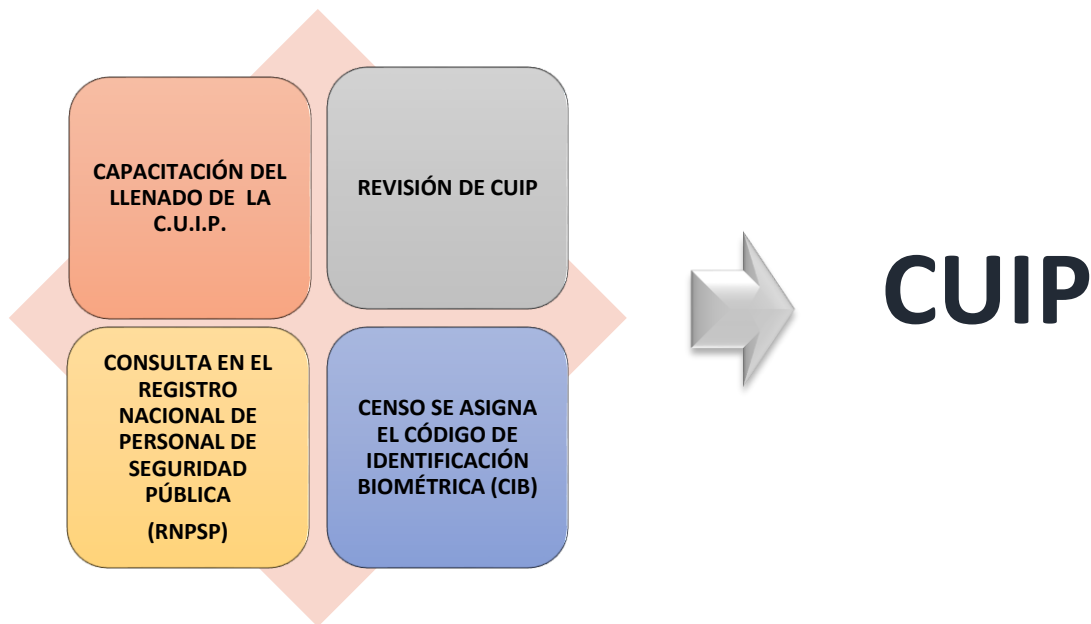




Las prestadoras de Servicios de Seguridad Privada que se encuentre reguladas en el Estado, tienen la obligación de registrar a su personal operativo ante el Registro Nacional de Seguridad Pública, mismo que obtendrá la Clave Única de Identificación Personal (C.U.I.P.) al concluir satisfactoriamente el proceso de inscripción.



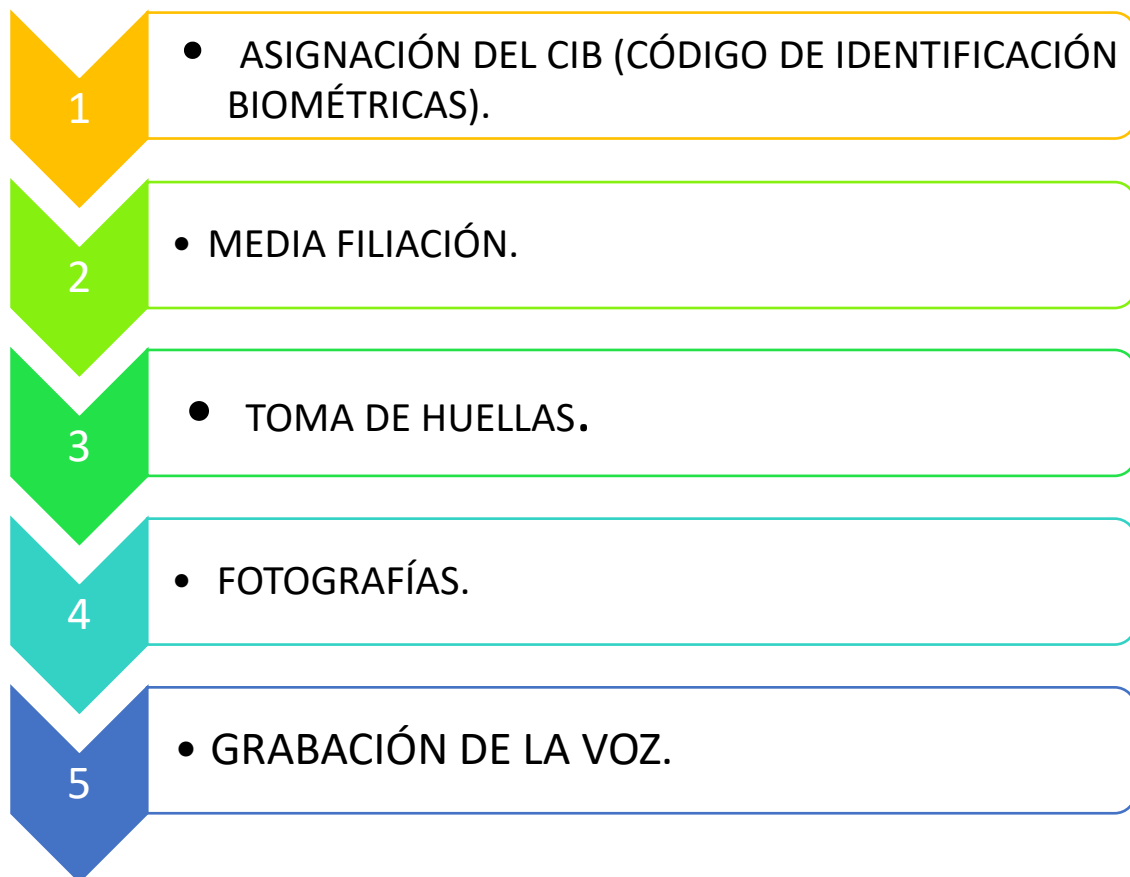
Para realizar dicho proceso, es necesario que el personal interesado presente los siguientes requisitos:

- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio reciente
- Último comprobante de estudios
- Constancia de antecedentes no penales emitida por la Dirección General de Prevención y Reinserción Social. (vigencia no mayor a 30 días)
- C.U.R.P.
- Credencial con fotografía I.F.E.
- Cartilla del S.M.N.



Una vez reunidos los requisitos anteriores, el elemento deberá de presentarse en las instalaciones de la Unidad de Servicios de Seguridad Privada, a efecto de ser inscrito ante el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, donde se integrarán sus datos de identificación personales, sus registros biométricos.

EL PROCESO DEL CENSO PRUEBAS BIOMÉTRICAS ESTA COMPUESTO POR:





AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, hace de su conocimiento que los datos personales recopilados con motivo de los diversos trámites gestionados, ante cualquier Dirección, Área y/o Unidad dependiente de la Secretaría, no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, a cualquier otra dependencia ajena a la misma. Salvo las excepciones contempladas en los artículos 22,66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y artículo 19 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO, (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, a sus datos personales), vía correo electrónico: unidaddetransparenciassp@sspslp.gob.mx o podrá acudir de manera personal o por conducto de su representante legal, en días y horas hábiles en el horario de 08:00 a 15:00 horas, en las oficinas de la Unidad de Transparencia ubicada en Boulevard Antonio Rocha Cordero No. 553-B, Colonia Simón Díaz, C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono (444) 6496360, ext. 51042.

Los requisitos para poder realizar el procedimiento de sus Derechos ARCO, podrán ser consultados en el Aviso de Privacidad Integral, que se encuentra publicado en la página oficial de esta Secretaría de Seguridad Pública, en el siguiente link:

http://201.144.107.246/InfPubEstatad2/_SECRETAR%c3%8dA%20DE%20SEGURIDAD%20P%c3%9aBLICA%20DEL%20ESTADO/Art%c3%adculo%2018.%20fracc.%20VI/08%20Informaci%c3%b3n%20de%20Utilidad%20e%20Inter%c3%a9s%20P%c3%bablico/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL%202020.pdf